

Reducen la pena de cárcel de un maltratador por las dilaciones indebidas

EF E

MURCIA. La aplicación de la atenuante de dilaciones indebidas permitirá rebajar la pena de cárcel a un maltratador, de dos años a 21 meses. El fallo de la Audiencia Provincial también reduce la orden de alejamiento: de cinco años a tres años y medio.

Este hombre fue condenado por maltratar psicológicamente a su esposa durante ocho años. De 2005 a 2013, le dijo de todo, desde que no valía para nada a que tampoco sabía educar a sus hijos, incluso «en algunas de las numerosas discusiones que provocaba le ponía el puño junto a la cara de ella y le decía que le iba a dar». La sentencia estima parcialmente el recurso que presentó el condenado y aplica la atenuante de dilaciones indebidas.

La Sala, que tiene como ponente al magistrado Álvaro Castaño-Penalva, también deja sin efecto la orden de deducir testimonio contra el acusado por un presunto delito de quebrantamiento de condena al dirigirse a su mujer en la vista. «Fue un acto espontáneo, dentro del estrés que todo juicio genera a sus intervinientes».

Confirman la condena de cuatro años de cárcel por robar joyas en la casa de un militar

EF E

MURCIA. La Audiencia Provincial ha confirmado la sentencia de un juzgado de lo Penal de Murcia que condenó a cuatro años y cuatro meses de prisión a un hombre que robó dos revólveres, joyas y otros objetos, por valor de casi 5.300 euros, de una vivienda propiedad de un militar.

El relato de hechos probados refleja que la noche del 24 de mayo de 2017, el acusado, tras saltar la valla de la finca, ubicada en una pedanía murciana, accedió al interior de la vivienda. En esos momentos llegó la esposa, quien al ver las puertas abiertas y las luces encendidas llamó al 112 ante la sospecha de que su casa estaba siendo objeto de un robo.

Entre los enseres robados figuran, además de las joyas y las armas, relojes, un ordenador, dos tabletas, un navegador GPS, monedas conmemorativas del Ejército y unos prismáticos. La Sala, cuyo ponente es el magistrado José Luis García, desestimó el recurso del condenado porque la autoría del robo está plenamente acreditada. «La mujer, al llegar a la vivienda, vio cómo salía de la misma».

Buscan a un boliviano por golpear a su expareja con una barra de acero

La víctima está en coma a causa de la lesión que sufrió en la cabeza y el agresor, R.F.C., de 35 años, se encuentra huido

J. L. PIÑERO / J. G. BADÍA

MULA. Fue el pequeño de 8 años el que tuvo que llamar a su tía para alertarla de que se había encontrado a su madre tirada sobre la cama y sangrando por la cabeza. La fatídica llamada se produjo cuando pasaban diez minutos de la una de la madrugada de ayer, en Mula, y desde entonces se encuentra en busca y captura el exmarido de la víctima: R.F.C., de 35 años. El sospechoso es de origen boliviano y nacionalidad española y actuó con suma violencia al emplear una barra de acero para agredir supuestamente a su expareja sentimental.

Una patrulla de la Policía Local de Mula se personó de inmediato en el domicilio de la víctima y se encontró al único testigo: su hijo. La agresión, según fuentes de la investigación a las que ha tenido acceso 'La Verdad', se produjo «estando el hijo en común de los dos, menor de edad, en una habitación contigua a la que han sucedido los hechos». Tal situación no im-

pidió al agresor, y a la sazón padre del niño, golpear «con una barra de hierro en la cabeza» a la madre.

La tía del menor y cuñada de la víctima fue la que alertó de este episodio de violencia de género al 112. Un ambulancia con el equipo médico de Urgencias del centro de salud de Mula acudió al inmueble y al acceder a la habitación y encontrarse a la mujer tendida sobre la cama, sangrando abundantemente, determinaron que debía ser trasladada al Hospital Virgen de la Arrixaca. De hecho, fuentes de la investigación precisan que presentaba «una salida de masa encefálica» y cuando los policías locales se entrevistaron con el médico, este les informó que «las lesiones eran muy graves y que era muy probable su fallecimiento».

La mujer, de 34 años, ingresó de urgencia en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de La Arrixaca. Al cierre de esta edición, la víctima se encontraba en coma inducido y gracias a la labor del personal médico, «permanece estable, pero muy grave», según confirmaron fuentes del centro hospitalario. Los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Local realizaron una minuciosa inspección ocular de todo el inmueble y en la habitación donde se produjo



Imagen del sospechoso. EF CEDIDA

El objeto intervenido es una barra para el levantamiento de pesas. La mujer tiene dos hijos, el niño, de 8 años, que estaba en el piso cuando se produjo la agresión, y una niña, de solo 4 años. La Policía Local elaboró un informe para que los Servicios Sociales gestionasen la custodia de los menores y estos fueron entregados a unos familiares que residen en la localidad. Los vecinos de la calle Teléfonos, donde se produjo este episodio de violencia machista, explicaban ayer que «la pareja estaba separada o en proceso de separación, porque desde hace unos meses no vivían en la misma vivienda».

Concentración de repulsa

El alcalde, Juan Jesús Moreno, mostró su preocupación por el estado de la mujer agredida, «me solidarizo con la víctima y sus dos hijos», y deseó que «cojan al agresor para que se pueda en la cárcel». Moreno mandó sus mejores deseos a la víctima: «Ojalá salga adelante». Hoy se celebrará una concentración de repulsa, en el Ayuntamiento (12 horas). Las labores de búsqueda del sospechoso, R.F.C., de 35 años, se extendían por toda la Comarca del Río Mula, así como puertos y aeropuertos para evitar que abandonase el país.

La orden de búsqueda del agresor se extiende a puertos y aeropuertos

la agresión, pudieron localizar el arma empleada: una barra de acero, de tres centímetros de diámetro y un metro veinte centímetros de longitud. El agresor había tratado de esconderla dentro de un armario.

Una tienda de ropa de Alhama se empleaba para la venta de anabolizantes y sustancias dopantes

La Benemérita ha detenido a un hombre y una mujer tras incautarse de más de 25.000 dosis en su negocio y en su casa

LA VERDAD

MURCIA. Empleaban una tienda de ropa de Alhama de Murcia como tapadera para la recepción y distribución de sustancias anabolizantes y dopantes. La 'Operación Cueva Rubia' de la Guardia Civil se ha saldado con la detención de un hombre y una mujer, ambos españoles, de 43 años, y vecinos de la localidad, como presuntos autores de un delito contra la salud pública.

La investigación arrancó cuando agentes de la Oficina de Análisis e Investigación Fiscal (Odaif) del Aeropuerto de Madrid-Barajas descubrieron unos paquetes que contenían medicamentos y sustancias, cuyo consumo se encuentra restringido y está sometido a un riguroso control médico. Los envíos tenían como destino final una tienda de ropa de Alhama de Murcia, por lo

que se activaron los protocolos establecidos y los agentes comprobaron que el envío sospechoso no era casual ni tampoco el primero.

Los investigadores establecieron dispositivos encaminados a detectar si los destinatarios de los paquetes tenían una mayor infraestructura para operar. El Instituto Armado confirmó sus sospechas de que el negocio, regentado por los ahora detenidos, era la tapadera ideal para llevar a cabo una actividad paralela de recepción y distribución de todo tipo de medicamentos y productos prohibidos, sin control médico, que les proporcionaban unos beneficios económicos considerables.

Durante la 'Operación Cueva Rubia' se verificó que, además del local comercial, los investigados usaban su propio domicilio para llevar a cabo su actividad delictiva. Tras lograr una autorización judicial, los agentes llevaron a cabo la apertura de los envíos postales y el registro de la tienda y de la vivienda donde residían los dos sospechosos. La intervención se saldó con la incautación de cerca de 25.000 inyectables, ampollas, comprimidos y cápsulas de medicamen-



Un guardia civil muestra una caja de una sustancia dopante. EF G. C.

tos y sustancias anabolizantes, así como documentación sobre la venta y distribución de los mismos.

Los consumidores finales eran clientes de todo el país y no se descartaba que pueda encontrarse entre ellos algún deportista profesional. Las sustancias incautadas se usan en los conocidos 'círculos' y están encaminadas a conseguir ventajitas fisi-

cas y competitivas, a pesar de provocar graves efectos secundarios para la salud. Es el caso de la nandrolona, clembuterol y la somatropina, esta última conocida como hormona del crecimiento y que en el mercado negro se comercializa a 350 euros la dosis. Las diligencias del caso las asume el Juzgado de Instrucción número 1 de Totana.